

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.474/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 1090/2017 y 243/2018 Ejecución de títulos judiciales 125/2018 y 155/2018. Negociado: FS

De: Doña Ana María Moreno Rodríguez y doña María Trinidad Cañero Vacas

Contra: Servicios de Limpieza Hermanos Delgado Díaz SL, Foga

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de doña María Trinidad Cañero Vacas frente a Servicio de Limpieza Hermanos Díaz sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 15/04/2019 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**"PARTE DISPOSITIVA**

Acuerdo: Declarar al ejecutado Servicio de Limpieza Herma-

nos Díaz en situación de insolvencia provisional por importe de 1.805,64 € de principal, más 270,84 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Servicio de Limpieza Hermanos Díaz, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 23 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.